



servicios a la administración de justicia
ciudadanía



Tribuna
SAJ
Andalucía

WEB <https://andalucia.fsc.ccoo.es/justicia>

e-mail: justicia-and@fsc.ccoo.es



QR PÁG. WEB

SECTOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA DE CCOO



CCOO llevaba mucho tiempo exigiendo éste protocolo ante el alarmante aumento de incidentes violentos, algunos de carácter grave con agresiones, en las actuaciones judiciales, no solo en la calle, también en las oficinas judiciales.

Protocolo de agresiones externas

CCOO ha participado activamente en su elaboración y ha sido el primer sindicato que exigió este protocolo, se congratula de la predisposición al dialogo, además se han recogido todas las alegaciones de CCOO y estaremos vigilantes.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones para el borrador del Protocolo en el nuevo documento se recoge las 76 sugerencias presentadas por todas las organizaciones sindicales en el Comité Sectorial Salud Laboral y ahora se trata en Mesa Sectorial.

En Mesa también se ha informado de que próximamente se remitirá al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para su aprobación y publicación en el BOJA.

El protocolo tiene una aplicación inmediata.



Amplía la información
y descarga el protocolo



[Enlace a la noticia](#)





Deducciones por movilidad geográfica de 2.000 euros/anuales en el IRPF para el personal de nuevo ingreso

Aquellas personas que hayan superado los procesos selectivos, que se encontrasen en situación de desempleo, y se trasladen de localidad de residencia, tendrán derecho a esta deducción en los dos primeros años.

REQUISITOS

Para poder aplicar la deducción por movilidad geográfica la persona contribuyente debe de cumplir los tres requisitos siguientes:

- 1.- Haber estado inscrito en la oficina de empleo.
- 2.- Aceptar un puesto de trabajo en un municipio distinto al de residencia habitual.
- 3.- Que se traslade la residencia habitual a un nuevo municipio

CUANTÍA DE LA DEDUCCIÓN

- 2000 euros con carácter general
- 3500 euros para personas con discapacidad
- 7.750 euros para personas con discapacidad que acrediten necesitar ayuda de terceras personas o movilidad reducida, o un grado de discapacidad igual o superior al 65 por ciento.



Amplía la información

[Enlace a la noticia](#)



Estar afiliado/a a CCOO cada año te interesa más



[Guía de servicios a la afiliación de CCOO](#)



[Información sobre afiliación al SAJ A de CCOO](#)



GUÍA DE SERVICIOS A LA AFILIACIÓN

MOVILIDAD

COMPRAS

FORMACIÓN

OCIO Y TIEMPO LIBRE

CULTURA Y ESPECTÁCULOS

LEGAL

SALUD Y BIENESTAR

VIAJES

¡Tu cuota te da más!

servicios a la ciudadanía
administración de justicia





Por la mejora
de las pensiones
de Clases Pasivas

Tras la recogida de firmas, CCOO continúa reclamando el aumento sustancial de la cuantía de la pensión de jubilación del personal funcionario de clases pasivas.

No existe ninguna justificación para que una parte importante del personal de las administraciones públicas tengamos de forma obligatoria una pensión de mucho menor cuantía que el resto (como, profesorado o personal sanitario y en el caso de Justicia existe diferencias con los que cotizan al Régimen General, titulares ingresados a partir de 2011 o personal interino).

Es el momento. Partidos políticos y Gobierno deben modificar su posición: Las propuestas de CCOO garantizan un importante incremento de la pensión a todo el personal de clases pasivas sin excepción alguna

Para ello desde CCOO defendemos las siguientes propuestas:

- 1º.- Posibilidad de cambio voluntario desde Clases Pasivas al RGSS.
- 2º.- Establecimiento de subtramos de cotización en clases pasivas, vinculados a la retribución.
- 3º.- Incremento de los haberes reguladores, a fin de establecer una proporción entre sueldo anual por cuerpo o carrera y los haberes reguladores.
- 4º.- Cuantificación de la pensión teniendo en cuenta los últimos 25 años trabajados, y no toda la carrera laboral.

Amplia información, con ejemplos concretos, en nuestros locales sindicales o en el siguiente enlace y código QR



AMPLÍA LA INFORMACIÓN

[ENLACE A LA NOTICIA](#)





servicios
a la

ciudadanía

administración de justicia



Dentro de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO de Andalucía (FSC-CCOO-A) se ubica el Sector de la Administración de Justicia (SAJ-A de CCOO), formado por delegados y delegadas de la Administración de Justicia.

Para contactar con el SAJ-A de CCOO puedes hacerlo a través de la siguiente dirección:

E-MAIL : justicia-and@fsc.ccoo.es

NUEVA WEB <https://andalucia.fsc.ccoo.es/justicia>

También puedes ponerte en contacto con las secciones sindicales de Justicia de Andalucía a través de las siguientes direcciones y teléfonos:

ALMERÍA: Ciudad de la Justicia

Carretera de Ronda, 120, Bloque C-2ª

Planta 04071 Almería

Teléfonos: 600 159 096 - 629 873 276 Fax:

950 204 092

e-mail: justicia-al@fsc.ccoo.es

CÁDIZ: Juzgados Estadio Carranza Fondo

Sur, 3ª planta. Avda de la Sanidad

Pública, s/n. 11008 Cádiz Tf: 609 635

679 - 600 155 580

e-mail: justicia-ca@fsc.ccoo.es

CAMPO DE GIBRALTAR-ALGECIRAS

Avda. Fuerzas Armadas, 2-2º 11202

Algeciras

Tf: 651 986 108 956 588 158 Fax: 956 655

614

e-mail: justicia-cgibraltarca@fsc.ccoo.es

CÓRDOBA: Ciudad de la Justicia

C/. Formentera, 16 14071 Córdoba

Tf: 600 156 304 - 686304 (corporativo)

Fax: 957 002 458(502458)

e-mail: justicia-co@fsc.ccoo.es

GRANADA: Avda. Del Sur, 5, 1ª planta,

Edificio Jdos. La Caleta. 18014 Granada

Tf: 662 979 231 (629231) 662 979 189

(629189) 646 612 926 Fax: 958 02 87 74

e-mail: ccojusticiagranada@gmail.com

HUELVA: c/. Arquitecto Pérez Carasa,

14,1ª planta 21001 Huelva

Tlf: 959 070 924 - 655 946 002 - 671 563

466 Fax: 959 014 408

e-mail: justicia-hu@fsc.ccoo.es

JAÉN: Paseo de la Estación, 30, Planta

baja 23002 Jaén

Tf/Fax: 953 00 35 66 - 680 648 876

e-mail: justicia-ja@fsc.ccoo.es

Twitter: [@CCOOJusticiaJa](https://twitter.com/CCOOJusticiaJa)

MÁLAGA: C/. Fiscal Luis Portero García

Ciudad de la Justicia, planta -1. 29010

Málaga

e-mail: justicia-ma@fsc.ccoo.es

tf: 677 982 642 (672642) - 690 847 982

SEVILLA: C/. Vermondo Resta, s/n.

Edificio Viapol, 5a planta. 41071 Sevilla

TF: 600 157 853 - 680 459 136

Fax: 955 043 261

e-mail: justicia-se@fsc.ccoo.es



servicios a la ciudadanía
administración de justicia



primer sindicato
de las
Administraciones
Públicas



CANAL DE TELEGRAM DE SAJ-A de CCOO

Para que podáis seguir las noticias actualizadas
que se dan en el sector de Justicia.

<https://t.me/joinchat/Rc1NnixNK4JkGKcb>

